

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"

719

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2014-0200-GM/MSI

San Isidro, 04 JUL. 2014

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTOS:

El Memorandum N°0675-2014-0800-GAF/MSI emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N°0642-2014-0830-SLSG-GAF/MSI emitido por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, el Requerimiento de Bienes N°0307-2014 emitido por la Subgerencia de Serenazgo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 053-2014-0200-GM/MSI de fecha 17 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2014, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Requerimiento de Bienes N°0307-2014 la Subgerencia de Servicios de Serenazgo, solicita iniciar las acciones necesarias para la "Adquisición de Motocicletas Equipadas para ser utilizadas en las labores operativas del servicio de Serenazgo", el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Certificado de Crédito Presupuestario N°01889-2014 y Certificado de Crédito Presupuestario N°02064-2014, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 9° del citado reglamento, se eleva a la Gerencia Municipal la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, sustentando en dicho documento la necesidad de incluir el proceso detallado en el Anexo 01 de Inclusión de Nuevos Procesos en el PAC 2014, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al numeral 3) del artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Adjudicación Directa se convoca para la Contratación de Bienes dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias;

Que, el inciso b) del artículo 13° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de bienes, procederá la realización de una Adjudicación Directa si el valor referencial es inferior a \$1.400.000.00;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según el Informe N° 1099 -2014-0400-GAJ/MSI;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 260 de fecha 4 de octubre de 2013;





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2014, disponiendo la Inclusión del proceso de selección indicado en el Anexo N° 01, adjunto y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma sea publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

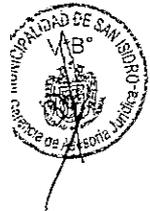
ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

DIETHELL COLUMBUS MURATA
Gerente Municipal



cc.

GAF.

SLSG.c/. antecedentes

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUDRO-LINA

B) AÑO: 2014

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

001200

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + G

ROM 053-2014-0200-00/MSI

N.º REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS-ÍTEM (Necesita operación a Moneda)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COOPERATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CANCELACIÓN	ESTADO DE LA CONTRATACIÓN	
																			SEPA	PROV	DIST				
100	1-38	0-100		2- ASOCIACIÓN O REGÍA PÚBLICA	1- BIENES	-	Adquisición de Motochobles Equipos para ser utilizados en las labores operativas del Servicio de Barrozo	251019010009005	5- UNIDAD	1.00	337875.00	1- S/000	00	0- Junio	0- Por la Entidad	0- Proceso de Oferta				15	01	21			





729

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2014-0200-GM/MSI

San Isidro, 09 JUL. 2014

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTOS:

El Memorandum N°0711-2014-0800-GAF/MSI emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N°0657-2014-0830-SLSG-GAF/MSI emitido por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, el Requerimiento de Bienes N°0261-2014 emitido por la Subgerencia de Serenazgo, Requerimiento de Bienes N°0276-2014 emitido por el Equipo Funcional de Servicios Generales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 053-2014-0200-GM/MSI de fecha 17 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2014, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Requerimiento de Bienes N°0261-2014 la Subgerencia de Serenazgo y el Requerimiento de Bienes N°0276-2014 del Equipo Funcional de Servicios Generales, inician las acciones necesarias para la "Adquisición de Llantas para la Flota Vehicular de la Municipalidad de San Isidro", el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Certificado de Crédito Presupuestario N°02045-2014 y N°02196-2014, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 9° del citado reglamento, se eleva a la Gerencia Municipal la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, sustentando en dicho documento la necesidad de incluir el proceso detallado en el Anexo 01 de Inclusión de Nuevos Procesos en el PAC 2014, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al numeral 3) del artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Adjudicación Directa se convoca para la Contratación de Bienes dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias;

Que, el inciso b) del artículo 13° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de servicios, procederá la realización de una Adjudicación Directa si el valor referencial es inferior a S/.400,000.00;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según el Informe N° 1118 -2014-0400-GAJ/MSI;





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 260 de fecha 4 de octubre de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2014, disponiendo la inclusión del proceso de selección indicado en el Anexo N° 01, adjunto y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma sea publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

DIETHELL COLUMBUS MURATA
Gerente Municipal



cc.

GAF.

SISG + c/ antecedentes.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

OSCE

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 001331-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA

B) AÑO: 2014

C) SIGLAS: MSI

D) UNIDAD EJECUTORA: 301280

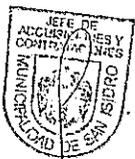
E) RUC: 20120534211

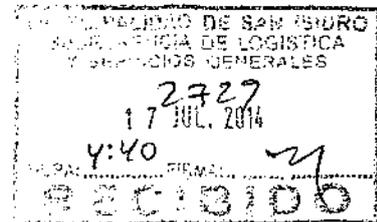
F) PLIEGO: RSM 053-2014-0000-GMMSI

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG: Para generar el act.Novo para el DSCC. Fiestas CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Módulo de conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONDUCTANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PLIEGO POR LAS 4 SEÑALES DE 15 ANHOS
																			DEPA	REGI	DIST			
110	1-01	0-180		2- ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1- BIENES		Adquisición de Llamas para la Flota Vehicular de la MSI	2517250900216202	5- LITRO	8.00	380.928.95	1- Soles	18	6- Junio	0- Por la Entidad	0- Proceso de Clase		Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	10	01	21			0-01





749

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2014-0200-GM/MSI

San Isidro, 16 JUL. 2014

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTOS:

El Memorandum N°0745-2014-0800-GAF/MSI emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N°0694-2014-0830-SLSG-GAF/MSI emitido por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, el Requerimiento de Servicios N°01384-2014, N°01388-2014 y N°01440-2014 emitido por la Subgerencia de Obras Municipales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 053-2014-0200-GM/MSI de fecha 17 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2014, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Requerimiento de Servicios N°01384-2014, N°01388-2014 y N°01440-2014 la Subgerencia de Obras Municipales, inicia las acciones necesarias para el "Servicio de Pintado de señales horizontales en sub sectores del Distrito de San Isidro", el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Certificado de Crédito Presupuestario N°02278, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

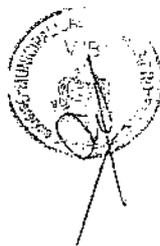
Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 9° del citado reglamento, se eleva a la Gerencia Municipal la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, sustentando en dicho documento la necesidad de incluir el proceso detallado en el Anexo 01 de Inclusión de Nuevos Procesos en el PAC 2014, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al numeral 3) del artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Adjudicación Directa se convoca para la Contratación de Bienes dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias;

Que, el inciso b) del artículo 13° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de servicios, procederá la realización de una Adjudicación Directa si el valor referencial es inferior a S/.400,000.00;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según el Informe N° 1152 -2014-0400-GAJ/MSI;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 260 de fecha 4 de octubre de 2013;





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2014, disponiendo la Inclusión del proceso de selección indicado en el Anexo N° 01, adjunto y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma sea publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

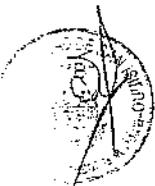


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIETMEL COLUMBUS MURATA
Gerente Municipal



4014
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Subgerencia de Logística y Servicios Generales
Para: Alex
Adquisiciones y Contrataciones
Almacén y Control Patrimonial
Servicios Generales
- Su Atención
- Informe
- Tomar Conocimiento
- Proceder a la Adquisición
- Revisión y Análisis
- Preparar Respuesta
- Trámite Correspondiente
- Archivo

Observación:
Fecha: 17 JUL 2014



GAF
SLSG. c/ antecedentes



NOMBRE DE LA ENTIDAD: **991537 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA** PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
 CIUDAD: **LSI** UNIDAD EJECUTORA: **DISTRICTO** DI AÑO: **2014**
 PUESTO: **PROCESO DE CONTRATACIONES** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **PROCESO DE CONTRATACIONES**

En las columnas con un símbolo de Ayuda para obtener Ayuda

N.º REF.	N.º UNID.	N.º CATEG.	DESCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO	TIPO DE PROCESO	N.º DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	TIPO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	DISTRITO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	LÍMITES DE SUPUESTO GEOFÍSICO DEL USUARIO DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	FUERZA DEL PAÍS POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DETA	PRDU	DIST			
				4. MODALIDAD DE COMPRA SELECTIVA	2. SERVICIOS		Sección de Fomento de la Producción y Comercio de la Municipalidad de San Isidro	1.00	124.183.85	S/		7. JUNIO		0. Fijación de Precio		Sección de Fomento de la Producción y Comercio	15	10	31			





Municipalidad
de
San Isidro



"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

802

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2014-0200-GM/MSI

SAN ISIDRO, 20 AGO. 2014

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTOS:

El Memorándum N° 0848-2014-0800-GAF/MSI emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 0772-2014-0830-SLSG-GAF/MSI emitido por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0053-2014-0200-GM/MSI de fecha 17 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2014, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, con el número de referencia 88 del PAC 2014 se programó un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de indumentaria para personal de Servicios Generales", el mismo que deberá excluirse ya que de acuerdo a lo señalado por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales en el informe de vistos, por las especificaciones técnicas y el valor referencial determinado, corresponde su atención a través de un proceso de Adjudicación Directa Selectiva, conforme se indica en el siguiente párrafo;

Que, en efecto, mediante el Requerimiento de Bienes N° 0164-2014, N° 0165-2014, N° 0166-2014, y N° 0167-2014 el Equipo Funcional de Servicios Generales; solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de indumentaria para el personal de Servicios Generales" por un valor referencial estimado de S/. 75,643.00 (Setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres con 00/100 Nuevos Soles) de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas; contando con Certificación del Crédito Presupuestario N° 02454 emitida por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con el número de referencia 137 del PAC 2014 se programó un proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de Radio Troncalizado", el mismo que deberá excluirse ya que de acuerdo a lo señalado por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales en el informe de vistos, por los términos de referencia y el valor referencial determinado, corresponde su atención a través de un proceso de Concurso Público, conforme se indica en el siguiente párrafo;

Que, efectivamente, con el Requerimiento de Servicios N° 01245-2014 de la Subgerencia de Serenazgo; solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Radio Troncalizado" por un valor referencial estimado de S/.877,353.60 (Ochocientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y tres con 60/100 Nuevos Soles) de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas; contando con Certificación del Crédito Presupuestario N° 02408; el Certificado de Crédito Presupuestal CCP N° 101-2014-SPP-GPPDC/MSI y el Certificado de Crédito Presupuestal CCP N° 102-2014-SPP-GPPDC/MSI emitidos por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, por otro lado, mediante Requerimiento de Bienes N° 0193-2014 de la Subgerencia de Defensa Civil, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Camioneta Pickup 4x4 para la Cia de Bomberos" por un valor referencial estimado de S/.79,213.80 (Setenta y nueve mil doscientos trece con 80/100 Nuevos Soles) de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas; contando con Certificación del Crédito Presupuestario N° 02383 emitida por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;





"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

Que, mediante Requerimiento de Servicios N° 01452-2014 de la Subgerencia de Obras Municipales, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Postes y elementos físicos de los semáforos de la jurisdicción del Distrito de San Isidro" por un valor referencial estimado de S/.64,001.85 (Sesenta y cuatro mil uno con 85/100 Nuevos Soles) de acuerdo a los términos de referencia indicados; contando con Certificación del Crédito Presupuestario N° 02420 emitida por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el Equipo Funcional de Servicios Generales con el Requerimiento de Bienes N° 0638-2014; la Subgerencia de Serenazgo con el Requerimiento de Bienes N° 0708-2014; solicitan iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de filtros para la flota vehicular" por un valor referencial estimado de S/.119,557.00 (Ciento diecinueve mil quinientos cincuenta y siete con 00/100 Nuevos Soles) de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas; contando con Certificación del Crédito Presupuestario N° 02581 emitida por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, a través del Requerimiento de Bienes N° 00582-2014 de la Subgerencia de Obras Municipales, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de señales reglamentarias" por un valor referencial estimado de S/.155,818.53 (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos dieciocho con 53/100 Nuevos Soles) de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas; contando con Certificación del Crédito Presupuestario N° 02571 emitida por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con el Requerimiento de Servicios N° 01277-2014 de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicios de Impresión de Carpetas de Liquidación de Tributos 2015" por un valor referencial estimado de S/.99,278.31 (Noventa y nueve mil doscientos setenta y ocho con 31/100 Nuevos Soles) de acuerdo a los términos de referencia indicados; contando con el Certificado de Crédito Presupuestal CCP N° 006-A-2014-SPP-GPPDC/MSI emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, los incisos b) y c) del artículo 13° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de bienes, procederá la realización de una Adjudicación Directa, si el valor referencial es inferior a S/.400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 Nuevos Soles); y para el caso de contratación de servicios, procederá la realización de un Concurso Público, si el valor referencial es igual o superior a S/.400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas con el Memorandum N° 0848-2014-0800-GAF/MSI hace suyo el Informe N° 00772-2014-0830-SLSG-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, solicita la modificación del PAC para la inclusión de siete (07) nuevos procesos de selección y la exclusión de dos (02) procesos de selección según el detalle del Anexo 01 y 02 que forman parte de la presente Resolución;





"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

Que, contando con la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1283 -2014-0400-GAJ/MSI;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal mediante el numeral 1) del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 260 del 04 de Octubre de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2014, disponiendo la Inclusión de los procesos de selección indicados en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procesos de selección indicados en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
DIETHELL COLUMBUS MURATA
Gerente Municipal



cc
CAF.
5256. c/ antecedentes.



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2014

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC: 20130934211

F) PLIEGO:

En las columnas con encabezado fiscal presione CTRL + I para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

ROM 053-2014-0200-GM/MSI

Para generar el archivo para el OSCE Presunte CTRL + G

N.º REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Reservado con acceso a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COPIA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONDUCANTE DE LA COMPAÑÍA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	CANTIDAD DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
172	1 - B1	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	Adquisición de Camerote Pictip 4 x 4 para la Dc de Buziosca	201018040005009	5 - UNIDAD	1.00	78,213.80	1 - Soles	18	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31			0 - SI
173	1 - B1	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	7 - SERVICIOS	-	Servicio de Mantenimiento de Puentes y elementos fijos de los Serenitos de la Jurisdicción del Dpto de San Isidro	7215150100331150	8 - UNIDAD	1.06	94,001.85	1 - Soles	18	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31			0 - SI
174	1 - B1	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	Adquisición de Insumos para personal de Servicio General	531217000215100	9 - UNIDAD	1.00	75,643.00	1 - Soles	18	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31			0 - SI
175	1 - B1	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	Adquisición de Fletes para la ruta vehicular	4018150400132987	8 - UNIDAD	1.00	118,537.00	1 - Soles	18	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31			0 - SI
176	1 - B1	0 - NO		8 - CONCURSO PUBLICO	7 - SERVICIOS	-	Servicio de Radio Transmisor	8311181000221438	187 - SERVICIO	1.00	477,369.00	1 - Soles	08	6 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31			0 - SI
177	1 - B1	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	Adquisición de Señales Reglamentarias	5312171000081360	9 - UNIDAD	1.00	138,916.83	1 - Soles	18	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31			0 - SI
178	1 - B1	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	7 - SERVICIOS	-	Servicio de Impresión de Carpetas de Liquidación de Títulos 2013	8312159800030316	187 - SERVICIO	1.00	88,276.91	1 - Soles	18	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31			0 - SI





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2014

C) SIGLAS:

MD

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC: 20120534211

F) PLIEGO:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

IRGM 053-2014-0200-00MMB

En las columnas con recubrimiento, Aceli presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ITEM UNICO	ANTE-CEBANTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Nomenclatura nacional e internacional)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	IMPUNCIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	UBDT			
28	1-8	0-NO		8- ADJUDICACION MENOR CANTIA	1- BIENES		Adquisición de instrumentaria para personal de Servicio General	8310170200219100	8- UNIDAD	1.00	26.800.00	1- Soles	10	4- Abril	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciblico		Equipo Funcional de Adjudicaciones y Contrataciones	15	01	01			0- No
137	7-8	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS		Servicio de Renta Transitorio	821115100032428	187- SERVICIO	1.00	80.000.00	1- Soles	05	3- Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciblico		Equipo Funcional de Adjudicaciones y Contrataciones	15	01	01			0- No





Municipalidad
de
San Isidro

28 AGO 2014
525

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 830-2014-0200-GM/MSI

SAN ISIDRO, 28 AGO. 2014

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTOS:

El Memorandum N° 0882-2014-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 0820-2014-0830-SLSG-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, de 22 de agosto de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0053-2014-0200-GM/MSI de 17 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2014, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, mediante Memorandum N° 534-2014-1500-GSC/MSI de 18 de agosto de 2014 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana comunica que se dé celeridad al Requerimiento de Bienes N° 0099-2014 de la Subgerencia de Serenazgo, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de un brazo elevador hidráulico montado" por un valor referencial estimado de S/.238,600.00 (Doscientos Treinta y ocho Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas; contando con Certificación del Crédito Presupuestario N° 00774-2014 emitida por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Memorandum N° 574-2014-1300-GDU/MSI de 12 de agosto de 2014 la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita iniciar las acciones necesarias para la ejecución de la obra "Mejoramiento Paisajístico del Parque Jose de Acosta, Sub.Sector 2-1 - Distrito de San Isidro", por un valor estimado de S/. 1'017,570.35 de acuerdo al Expediente Técnico de Obra del PIP. Este Proyecto de Inversión Pública se encuentra registrado en el Banco de Proyecto del Sistema Nacional de Inversión Pública con el Código SNIP 286759, el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Memorandum N° 281-2014-0510-SPP-GPPDC/MSI de 21 de agosto de 2014, de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, los incisos a) y b) del artículo 13° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de bienes, procederá la realización de una Adjudicación Directa, si el valor referencial es inferior a S/.400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 Nuevos Soles); y para el





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"

caso de contratación de obras, procederá la realización de una Adjudicación Directa, si el valor referencial es inferior a S/.1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas con el Memorándum N° 0882-2014-0800-GAF/MSI hace suyo el Informe N° 0820-2014-0830-SLSG-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales que solicita la modificación del PAC para la inclusión de dos (02) nuevos procesos de selección según el detalle del Anexo 01 que forman parte de la presente Resolución;

Que, contando con la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° -2014-0400-GAJ/MSI;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal mediante el numeral 1) del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 260 del 04 de Octubre de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2014, disponiendo la inclusión de los procesos de selección indicados en el Anexo N° 01, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
[Signature]
DIETHEL COLUMBUS MURATA
Gerente Municipal

cc.

GAF.

SLSG.c / (01) F. lde - (01) P. ldena.

SFD.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Subgerencia de Logística y Servicios Generales

Para:

Adquisiciones y Contrataciones	<input checked="" type="checkbox"/>	- Su Atención	<input type="checkbox"/>
Almacén	<input type="checkbox"/>	- Tener Conocimiento	<input type="checkbox"/>
Formación	<input type="checkbox"/>	- Presionar a la Adjudicación	<input type="checkbox"/>
Servicios Generales	<input type="checkbox"/>	- Revisión de Análisis	<input type="checkbox"/>
		- Preparar Propuesta	<input type="checkbox"/>
		- Tramite con procedimiento	<input type="checkbox"/>
		- Otros	<input type="checkbox"/>

Observación: _____
Fecha: 28 Nov 2014



OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

EL AÑO: 2014

NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ - LIMA

DIRECCIÓN EJECUTORA

Nº 2241

ESQUEMA: 1.1

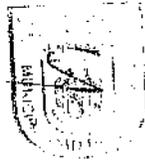
C) BILAN

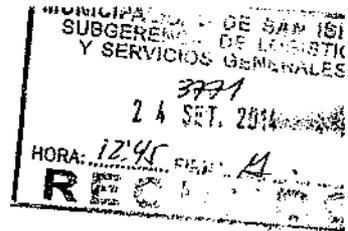
D) INSTRUMENTO QUE RATIFICA O MODIFICA EL PAG

Nº 2241, 14/09/2014

En las columnas que encabeza el rubro OTAL, si aplica obtener su código

N.º	ITEM	AUTOS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PRESENTA DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LA OBRA	CÓDIGO PLAZADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA OBRA			TIPO DE CAMBIO	IMPUESTO DEL PAGO POR LAS FUERZAS ARMADAS
												DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO		





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"

885

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2014-0200-GM/MSI

San Isidro, 22 SET. 2014

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTOS:

El Memorándum N°0952-2014-0800-GAF/MSI emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el informe N°0873-2014-0830-SLGS-GAF/MSI emitido por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0053-2014-0200-GM/MSI de fecha 17 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2014, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, con el Requerimiento de Servicios N° 00775-2014 de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicios de Consultoría para la elaboración de la evaluación del Sistema de Riego Tecnificado en el Bosque El Olivar" por un valor referencial estimado de S/.70,000.00 (Setenta mil y 00/100 Nuevos Soles) de acuerdo a los términos de referencia indicados; contando con el Certificado de Crédito Presupuestal CCP N° 02920 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, los incisos c) del artículo 13° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de servicios, procederá la realización de una Adjudicación Directa, si el valor referencial es inferior a S/.400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas con el Memorándum N°0952-2014-0800-GAF/MSI hace suyo el Informe N° 0873-2014-0830-SLGS-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, solicita la modificación del PAC para la inclusión de un (01) nuevo proceso de selección, según el detalle del Anexo 01 que forman parte de la presente Resolución;

Que, contando con la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1420 -2014-0400-GAJ/MSI;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal mediante el numeral 1) del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 260 del 04 de Octubre de 2013;



RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2014, disponiendo la inclusión del proceso de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forman parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

[Firma]

LUIS ASCA RODRIGUEZ
Gerente Municipal (e)



cc.
SLSG. / antecedentes
GAF.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001237-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO : 2014

C) SIGLAS : MSI

D) UNIDAD EJECUTORA : Local

E) RUC : 7042054201

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : PMI 001_2014-0701-00-MSI

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + H

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUENTES APROPIADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
01	01	01		01	01	01	Comisión de Consultoría para la elaboración de la propuesta de Sistema de Seguro Tecnológico en el Distrito El Dorado	01777790023494	01	01	10.000,00	01	01	01	01	01	01	Equipo Funcional de Adquisiciones y Consultorías	15	01	01			

